1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje				
Derecho Procesal Civil				
Clave de la UA	**Modalidad de la UA**	**Tipo de UA**	**Valor de créditos**	**Área de formación**
IC902	Escolarizada y Semiescolarizada	Curso Taller	7	Particular Obligatoria

Hora semana	Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
4	33	49	82	Derecho Civil IV

Departamento	Academia
Ciencias Jurídicas	Derecho Civil

Presentación

En el desarrollo de conocimiento en aula de clase los docentes somos orientadores, facilitadores y guías para la generación del conocimiento del derecho, para el logro de los objetivos es necesario que el proceso de enseñanza sea interactivo; las actitudes y valores de los alumnos es fundamental para lograr los objetivos. Con este esquema el alumno es más participativo, provoca su autoconocimiento, desarrolla sus competencias, es colaborativo y diseña sus propias estrategias de aprendizaje, para ello también los docentes ponemos en práctica y desarrollamos nuestras competencias, y es así que el alumno es capaz de comprender la información, captar el significado, trasladar el conocimiento a nuevos contextos, e interpretación del derecho procesal.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Es importante que el alumno conozca los significados de “saber ser”, “saber estar”, “saber hacer”, “saber profesional” y transformar un conocimiento en acción con capacidad de resolución de conflictos.	Realizarán y expresarán sus experiencias de la obtención de la información del derecho procesal, además que compartirán los conocimientos adquiridos con sus pares. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e	a) Reconoce el valor del derecho y las instituciones, y las herramientas para ejercer el derecho. b) Se compromete con el respeto a las leyes procesales y al cumplimiento de su observancia; c) Valora la actitud y el trabajo de los demás;

Conoce sus derechos y obligaciones como miembro de una sociedad.	internacional ocurren dentro de un contexto global relacionado con el derecho procesal civil y las instituciones jurisdiccionales que administran el derecho.	d) Les da significado a las formalidades procesales y subraya su importancia en los Juicios de naturaleza civil. e) Se comunica de manera asertiva con sus compañeros y lo traslada al ámbito institucional.

Competencia genérica	Competencia profesional
Responsabilidad social y compromiso ciudadano; Capacidad crítica y auto critica.	Dominio de los actos jurídicos determinados por la norma y vinculación de cada uno de ellos a casos concretos.

Saberes previos de la o el estudiante
Conocimientos relacionados con la Teoría General del Proceso.

Perfil de egreso al que se abona
Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Perfil deseable de la o el docente
Formación profesional. Título profesional de Abogado o Licenciado en Derecho; Maestría y/o especialidad en Derecho Procesal Civil.
Habilidades. Experiencia necesaria en el campo del Derecho Civil, especialmente en juicios ordinarios.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo I

JUICIO ORDINARIO CIVIL

1.1 Los medios preparatorios.
1.2 Etapa expositiva.
1.3 Audiencia previa y de conciliación.
1.4 Etapa probatoria.
1.5 Audiencia de pruebas y alegatos.
1.6 Etapa resolutiva.
1.7 Etapa impugnativa.
1.8 Etapa ejecutiva.

Módulo II

FASE POSTULATORIA

2.1 Demanda.
2.2 Requisitos de la demanda.
2.3 Documentos que deben exhibirse con la demanda.
2.4 Acción y vía de la demanda.
2.5 Pruebas que deben ofrecerse con la demanda.
2.6 Clasificación de las demandas.
2.7 Defectos de las demandas.

Módulo III

INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA

3.1 Tiempo, lugar y forma de interposición de la demanda.
3.2 Efectos de la presentación de la demanda.
3.3 Admisión de la demanda y sus efectos.
3.4 Medidas que pueden ordenarse por el juez al tiempo de admitir una demanda.
3.5 El problema de transformación de la demanda.
3.7 Desechamiento de la demanda.
3.8 Defectos de la demanda: subsanables e insubsanables.

Módulo IV

EMPLAZAMIENTO Y SUS EFECTOS

4.1 Conceptos y formas de emplazamiento.
4.2 Requisitos del emplazamiento.
4.3 Efectos del emplazamiento.
4.4 Nulidad del emplazamiento.

Módulo V

PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL DEMANDADO

5.1 Allanamiento.
5.2 Confesión de la demanda.
5.3 Oposición de defensas y excepciones.
5.4 Concepto de reconvención.
5.5 La demanda reconvencional.
5.6 Requisitos de tiempo, modo y forma de la reconvención.

Módulo VI

LA REBELDÍA

6.1 La declaración de rebeldía. Sus efectos.
6.2 Excepciones a la regla general.
6.3 Sanciones al litigante rebelde.
6.4 Derechos del litigante rebelde.

Módulo VII

FASE PROBATORIA

7.1 La carga de la prueba.
7.2 Objeto de la prueba.
7.3 Procedimiento probatorio.
7.4 Prueba confesional.
7.5 Declaración de parte.

7.6Prueba documental.
7.7 Prueba pericial.
7.8 Prueba de inspección y reconocimiento judicial.
7.9 Prueba testimonial.
7.10 Prueba de las fotografías y otros elementos técnicos.
7.11 Prueba presuncional legal y humana.
7.12 Del valor de las pruebas.

Módulo VIII

FASE CONCLUSIVA

8.1 Los alegatos. Conceptos.
8.2 Contenido y objeto de los alegatos. Su estructura.
8.3 La citación a las partes para oír sentencia. Sus efectos.
8.4 Clasificación de las sentencias.
8.5 Requisitos de la sentencia. Formales y materiales.
8.6 Cosa juzgada. Concepto. Sus formas de adquisición.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Se realizarán plenarias en las que se guiará al estudiante para que construya un conocimiento.
Los alumnos realizarán actividades previamente programadas para dominar sus conocimientos.
En clase los alumnos realizarán y expresarán sus experiencias de la obtención de la información, además que compartirán los conocimientos adquiridos con los demás compañeros.
Con una lluvia de expondrán su criterio razonado de las características del juicio ordinario.
Se le darán y además compartirán puntos de vista para su retroalimentación.

Módulo I

JUICIO ORDINARIO CIVIL

Competencia Específica

Está centrada en el saber profesional, por lo tanto, el alumno va a desarrollar el conocimiento y sus habilidades respecto de las etapas del juicio ordinario Civil.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)

Describe las etapas del Juicio civil ordinario y su fundamento legal. Analiza y contrasta cada una de las fases del Juicio ordinario civil y sus formalidades del procedimiento. Destaca los medios preparatorios en cada una de sus formas, como mecanismo para preparar el juicio ordinario.	Advierte las circunstancias que se presentan en el procedimiento civil, dentro de un contexto global del procedimiento. Maneja adecuadamente el procedimiento y sus formalidades. Distingue los medios preparatorios a juicio como un procedimiento preliminar al Juicio. Domina las etapas procesales del Juicio Civil Ordinario.	Reconoce que la diversidad de las etapas procesales civiles, y genera un tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
Módulo II		
FASE POSTULATORIA		
Competencia Específica		
Dominio profesional y técnico de planteamiento de la demanda Civil.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conoce los derechos y obligaciones de los ciudadanos y miembro de distintas comunidades e instituciones, y determina los planteamientos y requisitos del contenido de una demanda.	Habilidades para determinar la existencia de un derecho para determinar un conflicto de interés por pretensiones opuestas. Dominio del contenido de los elementos de convicción para aplicarlos al caso concreto.	Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades, respecto a controversias entre partes.
Módulo III		
INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA		
Competencia Específica		

Capacidad de resolver las determinaciones y efectos de la presentación de la demanda		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conoce los elementos para determinar la competencia, materia y jurisdicción señalados en las normas respectivas.	Desarrolla habilidades y dominio respecto de los contenidos y requisitos de un pedimento de demanda ante una autoridad jurisdiccional. Distinguir la estructura de las instituciones jurisdiccionales en cuanto a su competencia, materia y jurisdicción de los órganos jurisdiccionales.	Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones en cuanto a la generación del derecho procesal.
Módulo IV		
EMPLAZAMIENTO Y SUS EFECTOS		
Competencia Específica		
Capacidad de desarrollo del conocimiento de la actuación de llamado a juicio.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conocer la norma procesal, los términos judiciales, así como el funcionamiento y operación del personal de las instituciones jurisdiccionales. Aborda las notificaciones y sus tipos. Analiza los diferentes tipos de notificaciones y	Ejercer por medio de la representación judicial, la acción de llamar a juicio a una de las partes del litigio, observando en todo momento lo dispuesto por la ley, así como las formalidades y requisitos exigidos en ella.	Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones en cuanto a la generación del derecho procesal. Demostrar un comportamiento ético y mantener una actitud congruente en los actos jurisdiccionales. Respeto a la dignidad de las personas frente a situaciones determinadas. Adecuada comunicación oral y escrita. Responsabilidad profesional en el ejercicio de la Abogacía.

resalta la importancia de las formalidades del emplazamiento como llamamiento formal al juicio.		
Módulo V		
PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL DEMANDADO		
Competencia específica		
Realiza acciones tendientes a la observancia y avances de las determinaciones de la autoridad judicial. Explora y distingue las diferentes actitudes que puede asumir el demandado al ser llamado a Juicio.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conoce la norma procesal, los términos y actuaciones judiciales, así como el funcionamiento y operación del personal de las instituciones jurisdiccionales. Analiza los distintos comportamientos del demandado cuando es emplazado a Juicio. Asume la postura de la parte demandada y conoce las consecuencias jurídicas de su decisión cuando se presenta al Juicio.	Ejerce por medio de la representación judicial, la acción que tome el demandado respecto del llamado a juicio, así como las formalidades y requisitos exigidos. Da seguimiento a los resolutivos procesales dictados en el procedimiento por las autoridades jurisdiccionales.	Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades, respecto a controversias entre partes.
Módulo VI		
LA REBELDÍA		
Competencia especifica		
Realiza acciones tendientes a la observancia y avances de las determinaciones de la autoridad judicial. Revisa la figura de la rebeldía y sus efectos jurídicos en el juicio frente a la parte actora y sus pretensiones.		
Tipos de saberes		
Saber	**Saber hacer**	**Saber ser**

(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)
Conoce la norma procesal, los términos y actuaciones judiciales, así como el funcionamiento y operación del personal de las instituciones jurisdiccionales. Aborda la institución de la actitud contumaz del demandado en el juicio. Analiza las consecuencias jurídicas de la declaratoria de rebeldía respecto al Juicio y la sentencia.	Ejerce por medio de la representación judicial, la acción que tome el demandado respecto del llamado a juicio, así como las formalidades y requisitos exigidos. Da seguimiento a los resolutivos procesales dictados en el procedimiento por las autoridades jurisdiccionales. Cuenta con las herramientas jurídicas necesarias para afrontar los efectos jurídicos de una declaratoria de rebeldía. Controla los diversos escenarios a los que se enfrenta el demandado con la declaratoria de rebeldía. Tiene la habilidad para impugnar una resolución judicial en víspera de la rebeldía.	Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades, respecto a controversias entre partes. Asume una actitud resiliente. Toma las cosas con responsabilidad y sentido crítico. Domina los escenarios adversos que se pueden presentar en el Juicio ante la rebeldía decretada.
Módulo VII		
FASE PROBATORIA		
Competencia especifica		
Capacidad de dominio del contenido y concepto de los elementos de convicción. Trasciende cada uno de las pruebas y su valoración en el Juicio Civil.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Conoce todos los elementos de prueba, su alcance probatorio y	Dominio teórico de las pruebas y habilidades procesales para	Toma de decisión de manera responsable y congruente.

la efectividad para el caso concreto. Cuenta con los conocimientos necesarios para construir una adecuada estrategia probatoria. Analiza los elementos de cada una de las pruebas existentes en la legislación y trasciende su naturaleza.	planificar, preparar y desahogo de cada una de ellas utilizando un pensamiento crítico. Trabajo colaborativo y en equipo.	Actitud positiva en busca de la verdad por medio de los elementos necesarios de prueba.
Módulo VIII		
FASE CONCLUSIVA		
Competencia especifica		
El alumno aborda de manera integral la formulación de alegatos y la sentencia definitiva como resolución que declara el derecho, advierte sus requisitos y la diferencia con la cosa juzgada.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Explora y define el momento procesal de los alegatos, su naturaleza e importancia en el Juicio Civil; Aborda la citación para sentencia como forma procesal del cierre de la litis Conoce y analiza las sentencias y sus tipos, así como los casos en que causa ejecutoriedad, sus elementos y naturaleza.	Expresa la suma de la actividad desarrollada a lo largo del procedimiento de acuerdo con las pretensiones. Sabe estructurar alegaciones escritas; Tiene la capacidad para comprender la estructura de la sentencia y poder preparar una adecuada defensa. Comunicación asertiva oral y escrita.	Mantiene un comportamiento de buen juicio en relación con los argumentos emitidos por el juez en la Resolución. Comportamiento respetuoso y responsable. Postura crítica y proactiva.
Bibliografía básica		

Pallares Portillo, Eduardo. Diccionario de Derecho Procesal Civil. Editorial Porrúa. 29va. Edición. México. 2022.
Carrasco Soulé, Hugo Carlos. Derecho Procesal Civil. Iure Editores. Tercera Edición. México 2017
Torres Estrada, Alejandro. El Proceso Ordinario Civil. Editorial Oxford. Colección Manuales de Derecho. Tercera Edición. México 2016

Bibliografía complementaria

Gómez Lara, Cipriano. Derecho Procesal Civil. Editorial Oxford. México 1998
Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derecho Procesal Civil. Primera Edición. México 2008.
Arellano García, Carlos. Derecho Procesal Civil. Editorial Porrúa. Undécima Edición. México 2007.
Contreras Vaca, Francisco José. Derecho Procesal Civil, Teoría y Clínica. Editorial Oxford. Segunda Edición. México 2011.
Ovalle Favela, José. Derecho Procesal Civil. Editorial Oxford. Novena Edición, México 2003.
Becerra Bautista, José. El Proceso Civil en México. Editorial Porrúa. Cuarta Edición. México 1974.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica
Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa
Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa
60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).
20% Portafolio de evidencias.
10% Exposición.
10% Participación.
Total 100%

4.-Acreditación

De acuerdo con el **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA). Comentado [M9]: Se especifica después de haber descritos cada módulo Comentado [M10]: Se realiza después haber descrito el punto 2 5

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización	
	Julio Cesar León Verjan.
	Mario Carvajal Jiménez.

6.- Fecha de actualización
Tonalá, Jalisco, abril 25 de 2022